

DIPUTADO FRANK SAUERBAUM

# “Es urgente recuperar el ritmo de crecimiento y generar puestos de trabajo de buena calidad”

**Parlamentario analizó el proyecto de permisos sectoriales, conocido como “permisología”.** Iniciativa busca facilitar la inversión, ya que está diseñada para acelerar los tiempos de tramitación de los permisos no ambientales.

LA DISCUSIÓN  
 diario@ladiscusion.cl  
 FOTO: LA DISCUSIÓN

El diputado por Ñuble, miembro de la Comisión de Hacienda, Frank Sauerbaum, comentó el proyecto de permisos sectoriales, conocido como “permisología”, y destacó que fue despachado de la Comisión de Economía hace unos días e ingresará a la Comisión de Hacienda esta semana.

La iniciativa busca facilitar la inversión, ya que está diseñada para acelerar los tiempos de tramitación de los permisos no ambientales por ejemplo, sanitarios, mineros, aguas, eléctricos, telecomunicaciones, etc. “Es urgente recuperar el ritmo de crecimiento y generar puestos de trabajo de buena calidad, considerando que tenemos casi 1 millón de desempleados y 2.600.000 personas trabajan sin contrato ganando menos que el salario mínimo”, detalló el parlamentario.

La Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales considera entre otros aspectos: Reducción de plazos legales y creación de plazos máximos de tramitación en casos donde actualmente no hay.

Uso proporcional de los recursos de órganos sectoriales para dar permisos: se da la posibilidad de emplear



declaraciones juradas como sustituto del permiso en casos donde no haya riesgos, por ejemplo, obras menores de construcción. Esto permite que el órgano sectorial pueda revisar los permisos más urgentes y complejos, asegurando el cumplimiento de los plazos de tramitación.

Creación a nivel legal de una ventanilla única para los permisos no ambientales SUPER, que actualmente opera precariamente por un decreto, que integre a todos los servicios públicos (de múltiples ministerios). Esta plataforma permitirá monitorear el cumplimiento de los plazos legales, y emitir certificados que validen el silencio administrativo en caso de que no haya pronunciamiento.

Se fijan normas mínimas para todo permiso, que se aplicarán en caso de que la ley asociada al permiso no las tenga, beneficiando a los titulares que los solicitan. Por ejemplo, se obliga a una revisión de admisibilidad previa para ver si hay defectos de forma (errores en la solicitud o faltan antecedentes). Se fijan plazos máximos para la tramitación de acuerdo al tipo de proyecto,

Se fija el silencio administrativo como derecho del titular y se

o negativo, dependiendo del tipo de permiso.

Se crea un mecanismo de priorización de proyectos, asignados de forma competitiva y transparente, que reducirá sus plazos de tramitación a la mitad.

Se crea una oficina dentro del Ministerio de Economía que coordinará la labor de las subsecretarías que están relacionadas con la entrega de permisos sectoriales (pesca, OOPP, Salud, Vivienda, agricultura, minería, BBNN, etc), informando sobre el estado de cumplimiento de los plazos y otras métricas relevantes para cada permiso que otorgan, junto con facilitar la labor de coordinación entre ellos.

Consagra un mecanismo de revisión y actualización periódica de la normativa, que perfeccionará continuamente las leyes y reglamentos asociados a los permisos no ambientales.

El diputado Sauerbaum lamentó que “el impacto de este proyecto no será inmediato, ya que la aplicación de la ley requiere de modificaciones reglamentarias que tardarán al menos seis meses y no podrá destrabar las solicitudes actualmente en tramitación”.

Proyecto fija el silencio administrativo como derecho del titular.

“las grandes omisiones del proyecto son tres tipos de permisos que son de los más urgentes en materia de inversión”.

Estos son: Concesiones marítimas, donde se podría abordar en el boletín 8467-12 (sobre Administración del borde costero y concesiones marítimas), pero está detenido en segundo trámite en el Senado. Por ello es esperable que no haya cambios en los extensos plazos de tramitación que paralizan la inversión.

Consejo de Monumentos Nacionales: se abordará en el boletín 12712- 24 (sobre Administración del borde costero y concesiones marítimas), pero está detenido en segundo trámite en el Senado. Según el parlamentario, no parece haber voluntad del Ministerio de Cultura para despacharlo pronto.

Ambientales (que entran por el SEA): a diferencia de las dos omisiones anteriores, el Gobierno si presentó un proyecto que está avanzando (boletín 16552-12) en el Senado. Este proyecto debiera avanzar a una velocidad similar a la de la ley marco de permisos sectoriales.

## Celeridad

El diputado reiteró la voluntad de la bancada de RN de darle celeridad a este proyecto: “el bajo crecimiento proyectado, la baja en los ingresos tributarios y el desempleo se combaten con iniciativas como esta que aceleren la inversión e incentiven los emprendimientos”.